



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 529-2016-MPP/A

Puno, 15 de septiembre del 2016

### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la provincia de Puno; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Huancané que celebran un aniversario más de su creación, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el alcalde, regidores, personal administrativos y dirigentes; en esta ocasión corresponde saludar a la Provincia de Huancané, que el día 19 de septiembre del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar sus 189° años de creación Institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Puno, exprese su saludo a la Provincia de Huancané de la Ciudad de Puno.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **Municipalidad Provincial de Huancané**, al conmemorar su **189° Aniversario de Creación Institucional** y por su intermedio al Dr. Efraín Vilca Callata, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la población de la Provincia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abon Jorge Anaya Alvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Iván Joel Flores Quispe  
ALCALDE

JAAM/EC  
C.C. Arch.